

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS.
Dependencia o Municipio: Atlatlahucan
Responsable oficial o técnico: Lic. Federico Mendoza Chavez
Tipo de AIR: Exención
Clasificación: Gobierno/Sector Público,
Archivo del anteproyecto: [REGLAMENTO INTERIOR DE CONTRALORÍA.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Federico Mendoza Chavez
Cargo: Director
Teléfono: 7351211984
Correo Electrónico: desarrolloeconomico@atlatlahucan.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO REGULAR LAS ATRIBUCIONES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, COMO DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, MISMA QUE TIENE A SU CARGO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE ENCOMIENDA LA LEYORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO, LOS QUE SEÑALEN OTRAS LEYES, REGAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: EL PRESENTE REGLAMENTO ES UNA DISPOCIONES LEGAL QUE REGULA LA ACTIVIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. SE CREA CON EL FIN DE EFICIENTAR EL SERVICIO PUBLICO QUE SE BRINDA EN EL AYUNTAMIENTO, ESPECIFICAMENTE EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE.